

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 1.1. Aprobación del reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en veintisiete (27) folios.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 16:40 horas del 04 de noviembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ACTA N° 075

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 05 días del mes de noviembre del 2021, siendo las 15:00 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 28.10.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 071-2021-CO-UNAM de fecha 28 de octubre de 2021.

3.2. INFORMES

3.2.1. Señor Presidente

- ✓ Informo que el día 28 de octubre de presente, sostuvo una reunión de rectores de universidades para tratar el tema de la semipresencialidad.
- ✓ El día 29 de octubre, informo que se realizó la capacitación para docentes contratados.
- ✓ Informo que el día 30 de octubre, sostuvo una reunión de coordinación para tratar, el tema presupuestal para el término del año.
- ✓ Informo que el día 03 de noviembre, sostuvo una reunión con los representantes de la Empresa Souther Copper Corporation, para tratar el tema de apoyo brindado por parte de la empresa para los proyectos de la Universidad.
- ✓ Informo que el día 04 de octubre, sostuvo una reunión, para la presentación del nuevo Jefe de OCI.

3.2.2. Señor Vicepresidente Académico

- ✓ Informo que tuvo una reunión con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para hacerle llegar, temas de sustento a la becas de la plataforma cisco, y también se ha presentado informe a la alta dirección.
- ✓ Informo que asistió a la reunión con los docentes ganadores del concurso de nombramiento de personal docentes 2021, en amparo de lo dispuesto en la Ley N° 31349, y la Ley 30220, Ley Universitaria.
- ✓ Informo que asistió a una charla informativa, en la que se dieron alcances sobre la innovación en las universidades

3.2.3. Señor Vicepresidente de Investigación

- ✓ Informo que el día 29 de octubre, sostuvo una reunión con el equipo de investigación, para ultimar detalles sobre el tema de acuerdos para el II Congreso Internacional de Investigación.
- ✓ Señaló también que asistió a la visita guiada a los pabellones antiguos, en compañía del Dr. Valeriano Director General del IINDEP y el Dr. Oscar Begazo.
- ✓ Informo que sostuvo una reunión con los periodistas de la localidad, para realizar la invitación a la población en general al congreso y la feria de investigación que se realizó en la ciudad de Moquegua e Ilo.

3.3. PEDIDOS

El señor Vicepresidente Académico solicitó se incluya en agenda los siguientes puntos:

- ✓ Oficio N° 420-2021-VIPAC-CO/UNAM - acogimiento a la DIRECTIVA DE AMNISTÍA ACADÉMICA 2021
- ✓ Oficio N° 422-2021-VIPAC-CO/UNAM - Plan de Trabajo CCTIC
- ✓ Oficio N° 423-2021-VIPAC-CO/UNAM - diseño curricular del programa académico de derecho
- ✓ Oficio N° 425-2021-VIPAC-CO/UNAM - Política Institucional de Responsabilidad Social Universitaria
- ✓ Oficio N° 426-2021-VIPAC-CO/UNAM - Reglamento para la ratificación y promoción de docentes

El Director General de Administración solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ Informe N° 329-2021-DIGA/CO/UNAM - Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a favor del servidor CPC. Claver Mamani Callacondo.

La Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ Informe N° 0153-2021-FACIA/VIPAC/UNAM - responsables de los Laboratorios de Cómputo y Talleres

El Secretario General solicitó se incluya en agenda los siguientes puntos:

- ✓ INFORME N° 685-2021-SEGE-PRES/UNAM - Grado Académico de Bachiller
- ✓ INFORME N° 686-2021-SEGE-PRES/UNAM - Grado Académico de Bachiller
- ✓ INFORME N° 690-2021-SEGE-PRES/UNAM - Título Profesional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



El Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ Informe N° 2239-2021-APTL-UEI/UNAM - Incorporación y Prorroga de Contratación de Residentes, Inspectores y Coordinadores de Obra

El señor Vicepresidente de Investigación solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ Oficio N° 277-2021-VPI/UNAM - Modificación de la DIRECTIVA N° 003-2021-UNAM-VRI

3.4. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 0326-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 03.11.2021 presentado por el Director General de Administración, donde remite resultado final del CONCURSO CAS N° 005- 2021-UNAM, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el Acta de Resultado Final de la Convocatoria CAS N° 005-2021-UNAM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS.
- 2) **DECLARAR**, como Ganadores de la Convocatoria CAS N° 005-2021-UNAM, a los postulantes que se detallan en el recuadro, cuyo periodo de contratación es del 02 de noviembre al 31 de diciembre del 2021.

- 1.2. INFORME N° 0327-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 03.11.2021 presentado por el Director General de Administración, donde remite resultado final del CONCURSO CAS N° 006- 2021-UNAM, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, las ACTAS DE RESULTADOS FINALES Y CUADROS DE MÉRITOS de la CONVOCATORIA CAS N° 006-2021-UNAM, de fecha 28 de Octubre de 2021, presentados por el Comité de Selección bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, conforme lo dispone el Decreto de Urgencia N° 034-2021 para la Contratación Administrativa de Servicios en la Universidad Nacional de Moquegua.
- 2) **DECLARAR**, GANADORES y ACESITARIOS de la CONVOCATORIA CAS N° 006-2021-UNAM, descrito en el artículo precedente

- 1.3. INFORME N° 0328-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 03.11.2021 presentado por el Director General de Administración, donde remite resultado final del CONCURSO CAS N° 007- 2021-UNAM, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el Acta de Resultado Final de la Convocatoria CAS N° 007-2021-UNAM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS.
- 2) **DECLARAR**, como Ganadores de la Convocatoria CAS N° 007-2021-UNAM, a los postulantes que se detallan en el recuadro, cuyo periodo de contratación es del 03 de noviembre al 31 de diciembre del 2021.

- 1.4. INFORME N° 158-2021-OCRI/CO/UNAM de fecha 03.11.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación y suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MOQUEGUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la *evaluación* correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MOQUEGUA el cual consta de diez (10) cláusulas, cuatro (04) folios, en dos (02) ejemplares.

- 1.5. Informe N° 2239-2021- APTL-UEI/UNAM de fecha 29.10.2021, presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, donde solicita aprobación de la INCORPORACIÓN Y PRORROGA DE CONTRATACIÓN DE RESIDENTES, INSPECTORES Y COORDINADORES DE OBRA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE - 2021.

Luego de la *evaluación* correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Incorporación y Prorroga de Contratación de Residentes, Inspectores y Coordinadores de Obra que actualmente se encuentran en ejecución, correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2021.

- 1.6. INFORME N° 0329-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 03.11.2021 presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobar la Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a favor del servidor CPC Claver Mamani Callacondo, por el periodo de 30 días.

Luego de la *evaluación* correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **CONCEDER**, Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a favor del servidor CPC. Claver Mamani Callacondo, por el periodo de 30 días, desde el 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2021.
- 2) **DISPONER** la reserva de plaza de origen (Especialista en Presupuesto II, con Nivel remunerativo SP-D) del C.P.C. Claver Mamani Callacondo, por el periodo de tiempo que dure su ausencia.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Oficio N° 418-2021-VIPAC/UNAM de fecha 29.10.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico donde eleva cronograma para la ratificación y promoción Docente 2021, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la *evaluación* correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el CRONOGRAMA PARA LA RATIFICACIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, propuesto por la Vicepresidencia Académica.
 - 2) **APROBAR**, el CRONOGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, propuesto por la Vicepresidencia Académica.
- 2.2. Oficio N° 414-2021-VIPAC/UNAM de fecha 26.10.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde eleva propuesta de la comisión central del Proceso de Admisión 2022-I de la UNAM.

Luego de la *evaluación* correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PRORROGAR, la Designación y Conformación de la COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, con vigencia al 31 de diciembre del 2021, cuyos integrantes son:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| ✓ MSC. VICTOR YANA MAMANI | PRESIDENTE |
| ✓ MSC. VICTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE | RESPONSABLE - SEDE MOQUEGUA |
| ✓ MSC. EULER TITO CHURA | RESPONSABLE -FILIAL ILO |

- 2.3. Oficio N° 420-2021-VIPAC/UNAM de fecha 03.11.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de las solicitudes de acogimiento a la Directiva de Amnistía Académica 2021 del señor Antony Steve Muñoz Muñoz, quien ingreso a la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial, en el Semestre Académico 2008-I, cuyo código universitario es 2008102044 y el señor Willian Apaza Anco, quien ingreso a la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas-Filial Ichuña, en el Semestre Académico 2017-I, cuyo código universitario es 2017303001.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, por excepción y única vez, el acogimiento a la DIRECTIVA DE AMNISTÍA ACADÉMICA 2021 de la Universidad Nacional de Moquegua del Señor ANTONY STEVE MUÑOZ MUÑOZ, quien ingreso a la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial, en el Semestre Académico 2008-I, con Código Universitario N° 2008102044 y el señor WILLIAN APAZA ANCO, quien ingreso a la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas-Filial Ichuña, en el Semestre Académico 2017-I, con Código Universitario N° 2017303001; debiendo incorporarse los mencionados estudiantes a las respectivas Escuelas Profesionales en el Semestre Académico 2022-I, de acuerdo al Plan de estudios vigente.

- 2.4. Oficio N° 425-2021-VIPAC/UNAM de fecha 04.11.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la "Política Institucional de Responsabilidad Social Universitaria" de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la "POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA" de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que consta de quince (15) folios.

- 2.5. Oficio N° 426-2021-VIPAC/UNAM de fecha 04.11.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde eleva propuesta del REGLAMENTO PARA LA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el REGLAMENTO PARA LA RATIFICACIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, estructurado en 08 Capítulos, 37 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias y Finales, en 14 folios.
- 2) **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 976-2021-UNAM, de fecha 14.10.2021 y toda norma que se oponga.
- 3) **APROBAR**, el REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, estructurado en 08 Capítulos, 36 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias y Finales, en 14 folios.
- 4) **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 977-2021-UNAM, de fecha 14.10.2021 y toda norma que se oponga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.6. Oficio N° 423-2021-VIPAC/UNAM de fecha 04.11.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del diseño curricular del Programa Académico de Derecho.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de cuatrocientos seis (406) folios.

- 2.7. Oficio N° 153-2021-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 26.10.2021, presentado por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde remite la relación para la designación de docentes responsables de los Laboratorios de Cómputo y Talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el Semestre Académico 2021-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR, a los responsables de los Laboratorios de Cómputo y Talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el Semestre Académico 2021-II; de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.8. Oficio N° 422-2021-VIPAC/UNAM de fecha 04.11.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la modificación del Plan de Trabajo del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación 2021.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 2021, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 207-2021-UNAM, referido en la variación de presupuesto.

- 2.9. Informe N° 0685-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 29.10.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor de la Srta. MARGARET VERA VERA egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, con código de Matrícula Universitario N° 2015102020.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL a la Srta. MARGARET VERA VERA, con código N° 2015102020.

- 2.10. Informe N° 0686-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 29.10.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor del Sr. ARNOLD CRISTHIAN MANCHEGO TICONA egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, con código de Matrícula Universitario N° 2016102011.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL a Sr. ARNOLD CRISTHIAN MANCHEGO TICONA, con código N° 2016102011.

- 2.11. Informe N° 0690-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 05.11.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Título Profesional a favor de la Srta. ROXANA MARIELA QUISPE CÁCERES, bachiller de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller ROXANA MARIELA QUISPE CÁCERES, con Código N° 2008101044.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. Oficio N° 274-2021-VPI/UNAM de fecha 29.10.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde eleva el expediente de aprobación de Ruta Estratégica del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú – IINDEP, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la RUTA ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PERÚ-IINDEP, en mérito a lo peticionado por el Director General del IINDEP, el mismo que consta 79 (setenta y nueve) folios.

- 3.2. Oficio N° 277-2021-VPI/UNAM de fecha 04.11.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde eleva el expediente de aprobación de la modificación de la DIRECTIVA N° 003-2021-UNAM-VRI "RENDICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CANON MINERO, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, la modificación de la DIRECTIVA N° 003-2021-UNAM-VRI "RENDICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CANON MINERO, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 513-2021-UNAM, respecto al numeral 6.3 Etapa de Revisión y Conformidad de las DISPOSICIONES ESPECIFICAS.
- 2) **INCORPORAR**, a la DIRECTIVA N° 003-2021-UNAM-VRI "RENDICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CANON MINERO, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 513-2021-UNAM, el numeral 6.4. De Contar con Observaciones, literales a, b y c, y el numeral 6.5. Cierre de proyectos; 6.5.1, a y b; 6.5.2 y 6.5.3, de las DISPOSICIONES ESPECIFICAS.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la sesión ordinaria presencial, siendo las 17:25 horas del 05 de noviembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACTA N° 076

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 11 días del mes de noviembre del 2021, siendo las 14:30 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 05.11.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 075-2021-CO-UNAM de fecha 05 de noviembre de 2021.

3.2. INFORMES

3.2.1. Señor Presidente

- ✓ Informó que el día 09 de noviembre sostuvo reunión con los directivos del patronato de la UNAM, el Presidente saliente Sr. Jaime Salazar y el Ing. Javier Romero, quienes están solicitando se les brinde un ambiente, proporcionándoles también mobiliario y computadoras.